



500.30.7-23 08082

Yopal,

24 JUL 2023

Radicado: YO.2023-09831
YO.2023-10309Fecha: 11/07/2023
18/07/2023

Expediente: N/A

Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor

WILLIAM MANUEL BENAVIDES QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S BIC EN REORGANIZACIÓN
 NIT 8260028818
 Calle 46 Esquina entrada la Unión
 3106983268 3123052718
gerencia@transbenavides.com.co operaciones@transbenavides.com.co
 Yopal - Casanare

Asunto: Plan de Contingencias Para Manejo de Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas- Viabilización

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia informa que, revisada la documentación anexa al Radicado YO.2023-09831, se evidencia el cumplimiento de requisitos para la viabilización del Plan de Contingencia Para Manejo de Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, establecidos en el Artículo 6 de la Resolución N° 1209 de 2018 "Por la cual se adoptan los Términos de Referencia Únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones", del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, razón por la que agotado el procedimiento, se remitirá a archivo la documentación presentada, la cual servirá como insumo para realizar el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por el usuario en dicho Plan, materializada una contingencia.

Con la entrega del documento y de acuerdo con las directrices establecidas en la Resolución 1209 de 2018, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, La empresa TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, declara el compromiso de la empresa en la implementación de lo consignado en el Plan de Contingencia y el cumplimiento de la normatividad ambiental relacionada, además de las siguientes medidas de tipo preventivo, de mitigación y/o corrección de carácter técnico y ambiental:

1. La empresa TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S manifiesta que transportará los siguientes productos de los cuales se anexa las correspondientes Hojas de Seguridad:

Tabla 1. Productos Transportados

N°	PRODUCTO O SUSTANCIA
1	ACPM



2	ACEITE USADO
3	ACEITE MINERAL
4	AGUA CON HIDROCARBUROS
5	AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL
6	ASFALTO
7	BATERIAS
8	GASOLINA
9	LODOS
10	CRUDOS
11	PILAS USADAS
12	TIERRAS CONTAMINADAS
13	BORRAS CONTAMINADAS CON HIDROCARBURO
14	KOV'R-KOTE
15	MONOETANOLAMINA
16	PROPANOL
17	ADHESIVO 80 IMPRIMANTE
18	THREADLOCKER
19	SUPER BONDE INSTANT ADHESIVE
20	LUBRICANTE AEROSOL
21	TE 2000
22	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES ADITIVOS 1 Y 4
23	ACETIC ACID 60
24	ACETILINE DISUELTO
25	ACETONA
26	ACIDO ACETICO
27	ACIDO CITRICO ANHIDRO
28	ACIDO CLORHIDRICO
29	ACIDO CROMICO
30	ACIDO FÓRMICO
31	ACIDO NÍTRICO
32	ACIDO SULFÚRICO
33	AFO 1983
34	AGA XL3
35	AGUA DESMINERALIZADA
36	AFUA DESTILADA
37	AI 600
38	AIRE SINTETICO COMPRIMIDO
39	ALCOHOL INDUSTRIAL
40	ALCOHOL ISOPROPILICO
41	ALKALINITY REAGENT
42	ALPHA
43	ALUMINIUN SULFATE
44	AMONIO HEPTAMOLIBDATO
45	ANTICONGELANTE LISTO PARA USAR
46	ANTICORROSIVO ROJO
47	AQUASTAR SOLVENT OIL
48	ARGON COMPRIMIDO
49	ARIEL PROFESIONAL
50	AX - 232



51	AZUL DE BROMOFENOL
52	BARNIZ
53	BASOPLUR_E 600
54	BATERIA
55	BCR-304
56	BENCENO
57	BG_SPECIAL HCF GREASE
58	BICARBONATO DE SODIO
59	BIO-CLEAR
60	BIOSEPTIC
61	BITUMEN_ROOFING EMULSION
62	BLACK_MAGIC SFT
63	BLUESIL_FLD 47V100
64	BONAIRE
65	BONDERITE
66	BRILLALUM
67	BRINEBLOCK
68	BROOKFIELD
69	BUFFER
70	BUTANO
71	BUTILGLICOL
72	ADHESIVO DE CONTACTO
73	CAL HIDRATADA
74	CAL VIVA
75	CALCIUM
76	CANTESCO BAÑO PARA PUNTA
77	CAPELLA_WF 32, 46, 68
78	CARBOLITE
79	CARBONATO DE CALCIO
80	CARBONATO DE POTASIO
81	CATALIZADOR_PINTURAS
82	CAUSTIC_SODA
83	CC_LUBE
84	CEA_200
85	CEMENTO
86	CERA_PLASTICA EMULSIONADA
87	CERAN_WR
88	CHEVRON
89	CITGO_ANTIFREEZE AND COOLANT
90	CITRIC_ACID
91	CLEAN_UPP PLUS AEROSOL
92	CLEARTAINÉ_FSA
93	COLORO_GRANULADI
94	COLOROFORMO_EXTRA PURE
95	COLOROX_TRADICIONAL
96	COLORURO
97	CLOVER_SILICON CARBIDE
98	CMC
99	COAL_REFERENCE MATERIAL
100	COMPUESTO DE COBRE
101	CORR FOAM



102	CREMA FROTEX
103	DANREM
104	DB_926
105	DB100810_DETERGENTE EN POLVO
106	EXTENDED LIFE COOLANT
107	DESBARBADOR DE CARBURO
108	DESCO_DEFLOCCULANT
109	DESENGRASANTE
110	DETECTOR DE FUGAS
111	DGX-612
112	DIOXIDO DE CARBONO
113	DISOLVENTE
114	DOW CORNING
115	DOWSIL_Q2 OPTICAL COUPLANT
116	DRI LUBE PLUS
117	DS_9598
118	DUSTER
119	DY-PURE_AEROSOL
120	EDTA
121	ELIMINADOR DE OLORES FAMILIA
122	ELS318_ECO LUBESEAL
123	EPOXIFENOLICO
124	ESMALTE DOMESTICO
125	ESMALTE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
126	ESMALTE SINTETICO
127	ESMALTE ALQUIDICOS
128	ESPUMA LIMPIADORA
129	ETANOL
130	FABULOSO LIMPIADOR
131	FARBEN
132	FAST ORANGE PUMICE
133	FENOLFTALEINA
134	FIBRA VEGETAL
135	FLEXBAR_REPRORUBBER
136	FORMIATO DE SODIO
137	FTO_020
138	GAS LICUADO DE PETROLEO
139	GASOLINA AUTOMOTOR
140	GILSONITA
141	GLADE ABRAZOS DE VAINILLA
142	GLASS BUBBLE
143	GLICERINA
144	GLUTATALDEHIDO
145	GRASA MULTIUSO DE LITIO
146	GUAR_GUM
147	HAEMATITE
148	HEC_L
149	HELIO COMPRIMIDO
150	STORAGE SOLUTION
151	FREE CHLORINE REAGENT
152	CHROMIUM VI HR REAGENT



153	HIDROGENO COMPRIMIDO
154	HIDROXIDO
155	HIPOCLORITO DE CALCIO
156	ISOPAR_M
157	JET LUBE
158	KLEEN
159	KNOCKER LOOSE SOLVENTE
160	KWIK_SEAL
161	LACA
162	LIME
163	LIMPIADOR
164	LOCTITE
165	MAGNESIUM_OXIDE
166	MAT_44 DESENGRASANTE
167	MAT_777 AGUA PARA BATERIAS
168	MAXTRON_ENVIRO-EDGE
169	METALTEC_ALUMINIO ALTA
170	METANOL
171	METIL_NARANJA TS
172	MEZCLA
173	MF_55
174	MICA
175	MOBIL
176	MOLY_MIST
177	MOLYKOTER
178	MOLYSIL
179	MUREXIDA
180	NAFTA
181	NEGRO DE ERIOROMO
182	NEVER_SEEZ REGULAR
183	HEPTANO
184	HEXANO
185	NITRATE
186	NITROGENO
187	PENTANO
188	HEXANO
189	NITRATE_REAGENT
190	NITRÓGENO
191	N-PLEX
192	NUTO H 32
193	OAI 820
194	OKS
195	OXIGENO COMPRIMIDO
196	LIMPIADOR DE VIDRIOS
197	PARACLEAR
198	PENETRANT
199	PEROXIDO
200	PET
201	PETROLEO
202	PINTURA
203	PLASITE



204	PLATA
205	PRIOLITE
206	POLICLORURO
207	POTASIO
208	PRESSUREPRO
209	QUICK_LIME
210	RAID
211	REMOVEDOR
212	RM_110ASF
213	SAND 100 MESH
214	GEL ANTISEPTICO
215	SAPP
216	SHELL
217	SIKAFLOOR
218	SILICA
219	SODA
220	SODIO
221	SOLVENTE
222	SOSA
223	SPARTAN_EP 460
224	SULFATO
225	SUREBLOCK
226	THINER ACRILICO
227	TOPCP SRL
228	TYPE_W_LIQUID
229	UNIVIS
230	URSA_SUPER TD SAE
231	UV_CONTROL PROTECTOR
232	VAR SOL
233	WAD
234	WAI
235	WAS
236	WATERSURE
237	WBK
238	WCS
239	WD-40 MULTI-USE
240	WEL
241	WEM_313LA
242	WFM
243	WFR
244	WFT
245	WGA
246	WGS_160L
247	WHO_002
248	WIC
249	WII_271
250	WMS
251	WNE
252	WP_004 X ALCOHOL
253	WP
254	WPA



255	WPB
256	WSI
257	WXL
258	WZZ
259	XILENO
260	ZETAFLOW
261	ZINC

Fuente: TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, 2023
(Radicado YO.2023-09831 del 11/07/2023- CD)

2. La empresa TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, manifiesta que utilizará las rutas de operación señaladas en la siguiente tabla, viabilizadas de origen a destino de la carga según su caracterización, cuyo origen pertenece a la jurisdicción de Corporinoquia:

Tabla 2. Rutas de Operación Jurisdicción Corporinoquia

Nº	PUNTO DE CARGUE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PUNTO DE DESCARGUE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Villavicencio WEATHERFORD PATIO 1 Y 2	Villavicencio	Meta	Tigana	Tauramena	Casanare
2		Villavicencio	Meta	Castilla la nueva	Castilla la Nueva	Meta
3		Villavicencio	Meta	Pozo Hamaca	Puerto Gaitán	Meta
4		Villavicencio	Meta	Base Weatherford	Yopal	Casanare
5		Villavicencio	Meta	Logimat Bogotá Zona Franca	Bogotá	Cundinamarca
6		Villavicencio	Meta	Pozo San Francisco	Neiva	Huila
7		Villavicencio	Meta	Palagua	Puerto Boyacá	Boyacá
8		Villavicencio	Meta	Cusiana	Aguazul	Casanare
9		Villavicencio	Meta	Cupiagua	Aguazul	
10		Villavicencio	Meta	Boral	Paz de Ariporo	
11		Villavicencio	Meta	Tilodiran	Paz de Ariporo	
12		Villavicencio	Meta	Rancho hermoso	Paz de Ariporo	
13		Villavicencio	Meta	Andaluz	Paz de Ariporo	
14		Villavicencio	Meta	Leona	Orocué	
15		Villavicencio	Meta	Leono	Orocué	
16		Villavicencio	Meta	Capachos	Orocué	
17		Villavicencio	Meta	Maracas	San Luis de Palenque	
18		Villavicencio	Meta	Dorotea	San Luis de Palenque	
19		Villavicencio	Meta	Copa	San Luis de Palenque	



20	Villavicencio	Meta	Tigui	Villanueva	
21	Villavicencio	Meta	Chachalaca	Villanueva	
22	Villavicencio	Meta	Bacano	Villanueva	
23	Villavicencio	Meta	Jacana	Villanueva	
24	Villavicencio	Meta	Tarotaro	Villanueva	
25	Villavicencio	Meta	Tua	Villanueva	
26	Villavicencio	Meta	Corrales	Corrales	Boyacá
27	Villavicencio	Meta	Caño Limón	Caño Limón	Arauca
28	Villavicencio	Meta	Pozos Apiay	Puerto Lopez	Meta
29	Villavicencio	Meta	Acacias	Acacias	
30	Villavicencio	Meta	Pozos Chichimene	Castilla la Nueva	
31	Villavicencio	Meta	Rubiales	Puerto Gaitán	
32	Villavicencio	Meta	Quifa	Puerto Gaitán	

Fuente: TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, 2023
(Radicado YO.2023-09831 del 11/07/2023- CD)

3. La sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S deberá garantizar que cada uno de los vehículos en operación cuenten con un kit de contingencias y botiquín de primeros auxilios.
4. Para efectos de atención a contingencias por parte de la Corporación, la sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S asumirá los costos de desplazamiento y logística de los funcionarios de Corporinoquia y demás actividades relacionadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 500.36.22-0586 del 09 de mayo de 2022 de Corporinoquia, *"Por medio de la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales permisos concesiones autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones"* Parte IV *"Atención a Contingencias Ambientales"*.
5. En el evento de ocurrido un incidente con derrame de hidrocarburos, derivados y/o sustancias nocivas, relacionar en los informes correspondientes, el destino de los líquidos y sólidos contaminados a tratar, el cual deberá efectuarse con empresas acreditadas con Licencia Ambiental vigente. Se deberá además incluir los procedimientos y medios para coordinar y ejecutar la adecuada entrega de material contaminado, extraído de las áreas afectadas.
6. Presentada una contingencia ambiental en el desarrollo de sus actividades, la sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, deberá diligenciar y remitir a Corporinoquia a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la contingencia ambiental, un reporte inicial en el Formato Único Para el Reporte de Contingencias Ambientales, y dar cumplimiento estricto a los lineamientos establecidos en el Artículo 3, y siguientes, de la Resolución 1486 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, *"Por la cual se adopta el formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados y se adoptan otras determinaciones"*.
7. La necesidad de la fase de recuperación se podrá establecer desde la ejecución de la respuesta a través la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN o posterior a ella, con base en el



resultado del monitoreo de los recursos afectados, para lo cual la sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, formulará y ejecutará el Plan de Recuperación, acorde con los lineamientos y criterios que determine la autoridad ambiental y las obligaciones establecidas en la normatividad vigente. La autoridad ambiental será la encargada de evaluar, aprobar y hacer seguimiento al cumplimiento de la etapa de recuperación y de imponer las condiciones para asegurar su desarrollo y la obtención de los objetivos de recuperación y restauración de los recursos y ecosistemas afectados (Resolución 1209 de 2018 Numeral 4.2.11.2).

8. De acuerdo con las directrices establecidas en el Artículo 6 "Actualización de los planes de contingencia", de la Resolución 1209 de 2018, el plan de contingencia para el manejo de derrames en las actividades de transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas no sujetas a licenciamiento ambiental se deberá actualizar en su totalidad y presentar a la autoridad ambiental cuando:
 - Cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, los procesos de notificación internos y externos y/o los procedimientos de respuesta.
 - Cuando de la atención de una emergencia real donde se evidencie que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes.
 - Cuando de la ejecución de un simulacro se evidencien que el plan tiene fallas en alguno o varios de sus componentes.
 - Cuando lo considere necesario la Autoridad Ambiental como resultado del seguimiento al Plan en su jurisdicción.
 - Cuando transcurran cuatro (4) años de su presentación inicial o de su última actualización.
9. Cada vez que se incorporen nuevas rutas o nuevos tramos de rutas, se deberá ajustar el plan de contingencia vigente para el manejo de derrames de las actividades de transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas no sujetas a licenciamiento ambiental, siguiendo lo previsto en el numeral 4.2.12 de los términos de referencia y deberá presentarse a las autoridades ambientales competentes previas al inicio de las nuevas actividades.
10. La sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, deberá prever el envío de un Informe Anual a esta autoridad ambiental, que contenga el seguimiento a todas y cada una de las medidas de tipo preventivo, de mitigación y/o corrección de carácter técnico y ambiental anteriormente relacionada, y adicionalmente:
 - Eventos o emergencias atendidas, analizando la efectividad del Plan aprobado.
 - Resultados del (los) simulacro(s) realizado(s) durante el año anterior y acciones de mejora.
 - Evidencias de las actividades establecidas dentro del programa de capacitaciones.
 - Resultados de la retroalimentación del plan de contingencia y ajustes operacionales realizados en el periodo.

De acuerdo con las funciones legalmente establecidas a las Corporaciones Autónomas Regionales mediante el Artículo 31, numerales 2, 9, 10, 11, 12, y 13, de la Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones", la Ley 633 de 2000 "Por la cual se expiden normas en materia

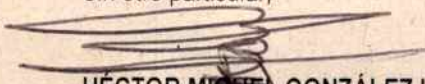


tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial", Artículo 96 "Tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental", y sin perjuicio de las obligaciones adquiridas con otras entidades para la realización de la actividad transportadora, y para efectos de vigilancia y seguimiento a la autorización otorgada por esta Corporación, la sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S NIT 826002881-8, asumirá los costos anuales que por concepto de Control y Seguimiento se fijen, con base en las tarifas mínimas establecidas en la Resolución N° 500.36.22-0586 del 09 de mayo de 2022 de Corporinoquia, "Por medio de la cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones", a los documentos radicados en cumplimiento de la presente obligación (Capítulo V. Servicio de Seguimiento, Artículo Vigésimo Sexto, Parágrafo Primero).

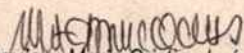
La sociedad TRANSPORTES BENAVIDES S.A.S, será la directa responsable por impactos y/o daños que se generen o puedan causarse al medio ambiente, como consecuencia de las operaciones de transporte realizadas.

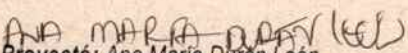
"Finalmente le comunicamos que no obstante estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad –www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de "PQRS"); Chat institucional, así como al e-mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co, a través de la línea telefónica directa (608) 6358588, Celular: 310 818 61 37. "

Sin otro particular,


HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
Subdirector de Control y Calidad Ambiental

Anexo: Un (1) Cd


Revisó: María Cristina León Limas
Profesional de Apoyo Proceso Evaluación S.C.C.A.
CPS 120.12.13.23-334 de 2023


Proyectó: Ana María Durán León
Profesional de Apoyo Grupo Evaluación S.C.C.A.
CPS No. 120-12-13-23-234 de 2023
Fecha de proyección: 13/07/2023



Villavicencio, 15 de agosto de 2023

CORMACARENA RECIBIDA
Fecha: 15-08-2023
Folio: 20411 11:47

Doctor:

Andrés Felipe García Céspedes

Director General

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – “CORMACARENA”

Teléfono: (57) – (8) 6730420

Dirección: Carrera 44C No 33B – 24 Barrio Barzal

Villavicencio, Meta

Asunto: Presentación del Plan de Contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas de la empresa Transportes Benavides SAS BIC EN REESTRUTURACIÓN.

En calidad de Representante de la empresa, presento ante su entidad los documentos requeridos para dar cumplimiento a la implementación del plan de contingencias en Transportes Benavides SAS BIC EN REESTRUTURACIÓN a nivel del departamento del Meta, en la memoria USB entregada, se encuentra incluido el documento general y sus respectivos anexos que van enumerados del 1 al 15.

Cualquier requerimiento o inquietud se puede comunicar al 3208491679 – 3142036063 o al correo gestionhseq@transbenavides.com.co, gerencia@transbenavides.com.co.

Agradezco su atención.

Atentamente,

William Manuel Benavides Quiroga
Representante Legal

TRANSPORTES BENAVIDES SAS BIC EN REESTRUTURACIÓN.